



**INFORME INDIVIDUAL DE AUDITORÍA DE LA CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PEÑAMILLER, QUERÉTARO.**

**I. Introducción y Antecedentes.**

El presente Informe contiene el resultado de la fiscalización superior realizada a la Entidad denominada **Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Peñamiller, Querétaro**; respecto del periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2018**, que emite la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 116 fracción II sexto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en concordancia con los numerales 17 fracción XIX, 31 de la Constitución Política del Estado de Querétaro, y para los efectos de los artículos 1, 3, 19, 31, 33 y 34 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Querétaro.

En éste sentido, el resultado del proceso de fiscalización superior efectuado a la Cuenta Pública del **Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Peñamiller, Querétaro**, se ejecutó con base en el análisis del contenido de la Cuenta Pública presentada por la Entidad fiscalizada y de cada uno de los Estados Financieros que la conforman, que permita expresar una opinión sobre: a) si la Cuenta Pública se encuentra integrada en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; b) la razonabilidad de la situación financiera que guarda la entidad fiscalizada; c) el apego a las demás disposiciones legales aplicables.

**Criterios de Selección.**

Las auditorías practicadas a la Cuenta Pública del Ejercicio 2018, fueron seleccionadas con base en los criterios generales y específicos establecidos en la normativa institucional de la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro, utilizada en la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior del Ejercicio 2018, considerando su importancia, pertinencia y la factibilidad de su realización.

**Objetivo de la auditoría.**

Fiscalizar la cuenta pública y evaluar los resultados de la gestión financiera de los recursos públicos, comprobar si el ejercicio de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos se ha ajustado a los criterios señalados en los mismos, además de, en su caso, verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.

**Alcance.**

Para la evaluación de la gestión financiera se determinó un alcance razonable en base a las pruebas y procedimientos de auditoría considerados en la Planeación; quedando de la siguiente manera:



FUENTE DE FINANCIAMIENTO, FONDO O PROGRAMA	UNIVERSO SELECCIONADO	MUESTRA	%
INGRESOS DE GESTIÓN	\$0.00	0.00	0.00%
<b>TOTAL</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>0.00%</b>



Procedimientos Aplicados

Para el cumplimiento del objeto de la fiscalización superior de la Cuenta Pública, la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro aplicó en los procesos de planeación, programación y ejecución de Auditoría, las normas internacionales de auditoría; se verificó el cumplimiento tanto de los postulados básicos de contabilidad gubernamental, como de las disposiciones, procedimientos, y esquema operativo en la normativa aplicable a la entidad fiscalizada.

Es por lo anterior que se **INFORMA:**

**II. ESTADO QUE GUARDA LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD FISCALIZADA**

**a) Estado de Situación Financiera:**

Este estado, muestra la situación de los activos, pasivos y patrimonio de un ente a una fecha determinada.

Refleja la posición financiera del ente público a una fecha determinada; incluye información acumulativa en tres grandes rubros: el activo, el pasivo y patrimonio o hacienda pública; se formula de acuerdo con un formato y un criterio estándar para la toma de decisiones y las funciones de fiscalización.

Está diseñado categorizando a los activos por su disponibilidad y a los pasivos por su grado de exigibilidad, situación que permite elaborar análisis financieros de riesgos, posiciones financieras, etc.

Muestra también en el patrimonio, los resultados del ente público, el patrimonio ganado y el contribuido.



# Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro

**Cuenta Pública 2018**  
**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PENAMILLER, QRO.**  
**Estado de Situación Financiera**  
**Al 31 de Diciembre de 2018**  
**(Pesos)**

CONCEPTO	Año 2018	CONCEPTO	Año 2018
<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<i>Activo Circulante</i>		<i>Pasivo Circulante</i>	
Efectivo y Equivalentes	187,037	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	54,772
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	73,536	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0
Inventarios	81,122	Títulos y Valores a Corto Plazo	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración	352,198
Otros Activos Circulantes	5,415	Provisiones a Corto Plazo	0
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>347,109</b>	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>406,970</b>
<i>Activo No Circulante</i>		<i>Pasivo No Circulante</i>	
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0
Bienes Muebles	977,210	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0
Otros Activos no Circulantes	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en	0
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>977,210</b>	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>0</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>1,324,320</b>	<b>Total del Pasivo</b>	<b>406,970</b>
		<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>	
		<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>	<b>380,325</b>
		Aportaciones	0
		Donaciones de Capital	0
		Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	380,325
		<i>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</i>	<b>537,025</b>
		Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	-63,735
		Resultados de Ejercicios Anteriores	600,760
		Revalúos	0
		Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0
		<b>Total Hacienda Pública/ Patrimonio</b>	<b>917,350</b>
		<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>1,324,320</b>

## b) Estado de Actividades:

Este tipo de estado muestra el resultado de las operaciones de ingresos y gastos de un ente durante un período determinado.

Los ingresos están clasificados de acuerdo con los criterios del clasificador por rubros de ingresos armonizado, los objetos del gasto con el clasificador por objeto de gasto armonizado y el resultado final muestra el ahorro o desahorro del ejercicio.



# Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro

Cuenta Pública 2018  
 SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PEÑAMILLER, QRO.  
 Estado de Actividades  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018  
 (Pesos)

Concepto	2018	Concepto	2018
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	
Ingresos de la Gestión	0	Gastos de Funcionamiento	6,103,101
Impuestos	0	Servicios Personales	5,069,439
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	Materiales y Suministros	604,337
Contribuciones de Mejoras	0	Servicios Generales	429,325
Derechos	0		
Productos de Tipo Corriente	0	<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>106,262</b>
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	Transferencias al Resto del Sector Público	0
		Ayudas Sociales	106,262
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones,</b>	<b>6,145,629</b>	Pensiones y Jubilaciones	0
Participaciones y Aportaciones	0	Donativos	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	6,145,629		
		<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>0</b>
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>0</b>	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia	0
Ingresos Financieros	0	Provisiones	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	Disminución de Inventarios	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro	0	Otros Gastos	0
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>6,145,629</b>	<b>Inversión Pública</b>	<b>0</b>
		Inversión Pública no Capitalizable	0
		<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>6,209,363</b>
		<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>-63,735</b>

### III. PROCESO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR

El proceso de fiscalización superior se llevó a cabo conforme a lo dispuesto en la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Querétaro; siendo que con la revisión efectuada, la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro, determinó 2 resultados y/o hallazgos, en cédula de resultados preliminares, misma que fuera debidamente notificada, en consecuencia, la Entidad fiscalizada presentó la correspondiente Cédula de Aclaraciones.

De conformidad con lo establecido en los artículos 1 párrafos cuarto y quinto, 2 fracción IV, 3 fracciones IX, X, XI, XIII, 4, 6, 7, 10, 11, 12, 16, 19, 59, 61, 62 y 64 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, los datos personales que fueron transferidos a esta Entidad Superior



de Fiscalización del Estado de Querétaro, como parte de la información requerida para el desarrollo de la auditoría, fueron tratados únicamente para los fines para los cuales fueron solicitados siendo estos el ejercicio de las facultades propias de esta entidad; aunado a lo anterior se recomienda a la Entidad Fiscalizada que, siendo el caso, sus actos administrativos no tengan como único medio de identificación los datos personales, y en la medida de posible se consideren diversos medios de identificación.

#### IV. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Derivado de la muestra universo seleccionada para realizar proceso de fiscalización superior, no se determinaron observaciones ni recomendaciones relevantes a integrar en el presente Informe Individual, por lo que respecta a Recurso local.

Dado que se identificó que el 100% de los recursos que recibió la Entidad fiscalizada por parte del Municipio de Peñamiller, Qro. provienen de recursos de PARTICIPACIONES FEDERALES, los cuales no pierden su naturaleza al ser transferidos al SMDIF, por lo tanto, de esta observación se dará VISTA a la Auditoría Superior de la Federación.

#### V. SOBRE RECURSOS FEDERALES

En virtud de la función de fiscalización superior de la cual se encuentra investida la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro, conforme lo señalan los artículos 31 de la Constitución Política del Estado de Querétaro, así como el numeral 1 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Querétaro; así como en virtud del Convenio de Coordinación y Colaboración para la fiscalización superior del gasto federalizado en el marco del Sistema Nacional de Fiscalización, que celebran la Auditoría Superior de la Federación y la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 8 de febrero de 2017; se hace el señalamiento de los siguientes hallazgos, resultado del proceso de revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2018.

1. De la revisión del recurso de participaciones federales respecto del rubro de Bienes Muebles, se detectó que la Entidad fiscalizada omitió conciliar el inventario físico de bienes muebles, contra los registros contables con cifras al 31 de diciembre de 2018, los cuales presentan una diferencia entre ambos de \$560,180.26 (Quinientos sesenta mil ciento ochenta pesos 26/100 M.N.), tal como se muestra a continuación:



Concepto	Registros Contables al 31/Dic/18	Inventario Físico al 31/Dic/18	Diferencia
Bienes Muebles	\$977,210.24	\$471,029.98	\$560,180.26

En virtud de lo anterior, se observa incumplimiento al haber omitido realizar la conciliación de bienes muebles entre el inventario físico y los registros contables, ya que dichos reportes presentan una diferencia por \$560,180.26 (Quinientos sesenta mil ciento ochenta pesos 26/100 M.N.), al cierre del ejercicio 2018

Querétaro

Incumplimiento por parte de la Directora del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia del Municipio de Peñamiller, Querétaro, y/o servidor público que resulte responsable de la función o facultad que se señala, a lo dispuesto en los artículos: 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 2 fracción I, 8 fracciones III y V, 10 y 11 fracciones I y II del Decreto que crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Peñamiller, Qro.

2. De la revisión del recurso de participaciones federales respecto del rubro de servicios personales, se detectó el pago de "Indemnizaciones" a 2 (Dos) funcionarias por término de la administración 2015–2018, por \$210,928.28 (Doscientos diez mil novecientos veintiocho pesos 28/100 M.N.), importe que está integrado con los concepto de: Indemnización y vacaciones, en los cuales la Entidad fiscalizada realizó dichos pagos como si fuese un despido injustificado con responsabilidad para el patrón, ya que no proporcionó el aviso por escrito mediante el cual le notificó a los funcionarios de la recisión de trabajo en el cual haya referido claramente la conducta o conductas que motivan la recisión y la fecha o fechas en que se cometieron, o en su caso escrito mediante el cual se le comunicó o notificó al Tribunal Conciliación y Arbitraje la causa de las recisiones, para justificar el pago, como indemnización imputable al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Peñamiller, Qro., dichas Indemnizaciones, se detallan a continuación:

No.	Nombre	Puesto	Indemnización	Vacaciones	Total
1	Patricia Castillo Jiménez	Directora del SMDIF	88,863.66	19,747.40	108,611.06
2	Alicia Flores León	Enlace de Programas	83,714.22	18,603.00	102,317.22
		<b>Totales</b>	<b>\$ 172,577.88</b>	<b>\$ 38,350.40</b>	<b>\$210,928.28</b>

Cabe mencionar que dichas Indemnizaciones fueron pagadas mediante transferencia el 28 de septiembre de 2018, antes del término de la administración municipal, según consta en el estado de cuenta bancario de "BANORTE".

En virtud de lo anterior se observa incumplimiento al haber pagado "Indemnizaciones" antes del término de la administración municipal 2015–2018, a 2 (Dos) funcionarias como si fuese un despido injustificado con responsabilidad para el patrón, ya que la Entidad fiscalizada no proporciono el aviso por escrito mediante el cual le notificó a los funcionarios de la recisión de trabajo en el cual haya referido claramente la conducta o conductas que motivan la recisión y la fecha o fechas en que se cometieron, o en su caso escrito mediante el cual se le comunicó a la Junta de Conciliación y Arbitraje la causa de las recisiones, para justificar el pago, como indemnización



imputable al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Peñamiller, Qro., en dichas Indemnizaciones se pagaron los conceptos de Indemnización y vacaciones, por \$210,928.28 (Doscientos diez mil novecientos veintiocho pesos 28/100 M.N.).

Incumplimiento por parte de la Directora del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia del municipio de Peñamiller, Querétaro, y/o servidor público que resulte responsable de la función o facultad que se señala, a lo dispuesto en los artículos: 47 y 162 fracción III de la Ley Federal del Trabajo; 31 y 57 fracción II de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro; 8 fracción II, 58 y 104, de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro; 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 8 fracciones III y V, 10 y 11 fracciones I y II del Decreto que Crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Peñamiller, Querétaro, Qro.

### VI. A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN:

Derivado del proceso de fiscalización superior respecto la Cuenta Pública del ejercicio 2018, la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro, tuvo conocimiento y da cuenta a la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en calidad de Denuncia respecto de los resultados que se plasman en el apartado que antecede "SOBRE RECURSOS FEDERALES", para los efectos legales a que haya lugar; lo que se hace con fundamento en lo que disponen los artículos 73 fracción XXIX-H párrafo tercero, 79 fracciones I, segundo y último párrafos, III y IV, 108 párrafo tercero y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 59 a 66 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas de la Federación.

### VII. RAZONABILIDAD DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se emite opinión respecto de la Situación Financiera de la Entidad Fiscalizada **Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Peñamiller, Querétaro**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2018**, siendo **razonablemente correcta** cumpliendo con las disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, con excepción de las observaciones que han quedado precisadas en el cuerpo del presente.

### POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SE ORDENA:

**PRIMERO:** Hágase del Conocimiento el presente Informe Individual a los siguientes:



1. A la **Legislatura del Estado de Querétaro**, en términos del artículo 17 fracción X y 31 de la Constitución Política del Estado de Querétaro, y 35 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Querétaro.

**SEGUNDO:** Notifíquese, el presente Informe Individual a los siguientes:

1. Al **Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Peñamiller, Querétaro**; por conducto de su Director.

2. A la **Auditoría Superior de la Federación**, para que reciba el presente Informe Individual, en vía de DENUNCIA sobre el apartado respectivo.

**ATENTAMENTE.**

**C.P.C. RAFAEL CASTILLO VANDENPEEREBOOM  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Hoja de firma correspondiente al Informe Individual de Auditoría correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, de la Cuenta Pública de la entidad denominada **Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Peñamiller, Querétaro**.